



# RESOLUCIÓN CS N° 241/01

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 24 OCT 2001

Expediente N° 517/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la ASOCIACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSITARIA NACIONAL DE SALTA (ADIUNSa.) tramitan la colocación de un Mural en Homenaje a los Desaparecidos como consecuencia del accionar de la Dictadura Militar, y

### CONSIDERANDO:

Que el sentido de la misma consiste en reivindicar a través de la memoria los 30.000 desaparecidos por razones políticas en la República Argentina.

Que existe un compromiso explícito por parte de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" para colaborar con el diseño del proyecto definitivo del Mural; el cual colocará en el espacio donde actualmente se inserta una plaqueta recordatoria.

Que para ello también es necesario la modificación del espacio físico para el acceso al mismo, que se concretará a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad.

Que este Cuerpo comparte los fundamentos esgrimidos por los representantes de ADIUNSa.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimocuarta Sesión Ordinaria del 18 de Octubre de 2001)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de MURAL EN HOMENAJE A LOS DESAPARECIDOS DE LA U.N.Sa. como consecuencia de la dictadura militar.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS se proceda a la realización de los trámites respectivos para la concreción de dicho Proyecto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, ADIUNSa. y Dirección de Arte y Cultura. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR